

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****ALCALÁ DE HENARES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de esta ciudad, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- “1.º La aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Mejora de la Infraestructura viaria, accesos y ordenación de la parcela situada en la Avenida de Madrid número 42, con las condiciones puestas de manifiesto en los informes anteriormente transcritos.
- 2.º La apertura del preceptivo trámite de Información Pública por plazo de 20 días, insertándose anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de amplia difusión, en el tablón de edictos municipal, así como en la página web municipal, para general conocimiento y formulación, en su caso, de las alegaciones y observaciones que se tengan por convenientes”.

Se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes, en el Servicio de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, 1.ª planta, de esta ciudad, así como en la página web municipal.

Alcalá de Henares, a 15 de noviembre de 2023.—La T.A.G. de Urbanismo y Coordinadora del Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividad, P. D. F. (13 de junio de 2020), del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, María.

(02/19.433/23)

